

SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2021-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 27 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MDSMM/ALC de fecha 28 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°125-2020-MDSMM/ALC dispone: ***“ENCARGAR a partir del 29 de diciembre de 2020, al señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ, para que desempeñe como Gerente de Servicios Públicos, Subgerente de Seguridad Ciudadana y Subgerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Urbano.”***

Que, cabe señalar, que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estipula que *“El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.”*;

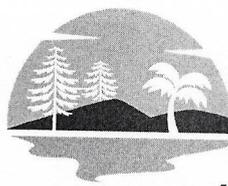
Que, mediante la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MDSMM/ALC de fecha 28 de diciembre de 2020, por la que se dispuso encargar al señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ la función de Gerente de Servicios Públicos desde el 29 de diciembre de 2020.





SANTA MARÍA DEL MAR

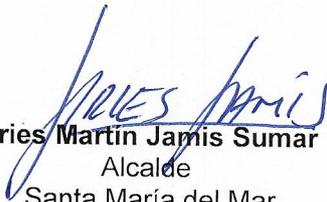
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Artículo Segundo.- Encargar al señor GIANMARCO JORGE MENDOZA MOGOLLÓN la Gerencia de Servicios Públicos, en adición a sus funciones de Subgerente de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental y de Subgerente (e) de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al señor GIANMARCO JORGE MENDOZA MOGOLLÓN y al señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde
Santa María del Mar